

RESOLUCION N° 14611

VISTO:

El expediente CO-0062-00869167-7 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Sánchez, Teresa – L.C. N° 3.076.582, solicita plan de pago a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle La Pampa N° 9.200, identificada bajo el padrón N° 0098353.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 16 sugiere acceder a lo solicitado.

Que, la Dirección de Rentas, a fojas 31, adjunta la liquidación del padrón de referencia, siendo la deuda en gestión administrativa de Pesos Diez Mil Novecientos Diecinueve con Setenta y Un Centavos (\$10.919,71)

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con la Sra. Sánchez, Teresa – L.C. N° 3.076.582, un convenio de pago a largo plazo por los períodos adeudados de acuerdo a la capacidad contributiva de la solicitante, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle La Pampa N° 9.200, identificada bajo el padrón N° 0098353.

Art. 2º: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de abril de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas